

## UNIVERSIDADES

mediante concurso-oposición libre, una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Reinosa, 28 de abril de 1994.—El Alcalde accidental.

### 11066 RESOLUCION de 3 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Aller (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de fecha 27 de abril de 1994, fueron publicadas las bases comunes y específicas correspondientes a las plazas incluidas en la oferta de empleo público de 1993, aprobadas por acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Aller (Asturias), de fecha 11 de marzo de 1994, convocándose las siguientes pruebas selectivas:

Oposición para la provisión de una plaza de administrativo de la Administración General a cubrir por el sistema de promoción interna, dotada con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al grupo C, nivel 17 de complemento de destino y el correspondiente complemento específico.

Oposición para la provisión de una plaza de administrativo de la Administración General, sistema libre, correspondiente al grupo C, nivel 17, de complemento de destino y el correspondiente complemento específico.

Oposición para la provisión de dos plazas de auxiliares de la Administración General, sistema libre, grupo D, nivel 12, de complemento de destino y el correspondiente complemento específico.

Oposición para la provisión de dos plazas de guardias de la Policía local, sistema libre, pertenecientes al grupo D, nivel 12, de complemento de destino y el correspondiente complemento específico, pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase: Policía Local.

Oposición restringida (promoción interna) para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía local, correspondiente al grupo D, nivel 14 de complemento de destino y el correspondiente complemento específico.

Concurso-oposición para la provisión en régimen laboral de una plaza de Animador Cultural.

Concurso-oposición para la provisión en régimen laboral de una plaza de Informador Juvenil.

Las instancias solicitando tomar parte en las indicadas pruebas de selección se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias y de la Provincia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aller, 3 de mayo de 1994.—El Alcalde, Gabriel Pérez Villalta.

### 11067 RESOLUCION de 19 de abril de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D, según se indica, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.—Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de abril de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO I

Número de orden	Denominación	Nivel	Complemento específico — Pasetas	Grupo	Localidad	Observaciones
1	J. Servicio Contrat. y Patrimon. ....	26	1.475	A-B	Cádiz .....	Form. 10 y 14.
2	J. Servicio U. T. Obras y Proyecto .....	26	1.475	A-B	Cádiz .....	(*)
3	Administrador de Colegio Mayor .....	22	751	B-C	Cádiz .....	Form. 1.
4	Secretaria/o Vic. Exte. Univer. ....	18	519	C-D	Cádiz .....	
5	Secretaria/o Gerente .....	18	519	C-D	Cádiz .....	

Número de orden	Denominación	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Grupo	Localidad	Observaciones
6	Secretaria/o Director OTRI .....	16	433	C-D	Cádiz .....	
7	Secretaria/o Decana Facultada Ciencias del Mar ...	16	433	C-D	Puerto Real .....	
8	Secretaria/o Director E. U. Ciencias Salud .....	16	433	C-D	Cádiz .....	

**Claves de observaciones:**

Form. 1: Gestión universitaria.

Form. 10: Contratación administrativa.

Form. 14: Compras.

(\*) Puesto reservado a Escalas especiales o especialidades de Cuerpos o Escalas.

**ANEXO II****Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 19 de abril de 1994**

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula don .....

DNI ..... Domicilio .....

Teléfono ..... Localidad ..... Provincia .....

Código postal ..... Cuerpo o Escala .....

Administración a la que pertenece .....

NRP ..... Grupo ..... Grado consolidado .....

Solicita: Participar en la convocatoria referida en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompañar reseña de puesto/s a que aspira.

**Reseña de puesto/s solicitado/s**

Número de orden	Denominación del puesto

En ..... a ..... de ..... de 199.....

(Firma del interesado)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

**11068** RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

Este Rectorado, uso de las competencias que tiene atribuidas por el apartado h) del artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, la disposición adicional tercera del Real Decreto 2168/1984, de 26 de noviembre, lo establecido en el artículo 3.2.e) de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo dispuesto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de carácter fijo, las plazas de personal laboral que se indican en la norma 1.1 de esta convocatoria, vacantes en la plantilla de esta Universidad, con arreglo a las siguientes:

**Bases de la convocatoria****1. Normas generales**

1.1 Se convoca oposición libre para cubrir las siguientes plazas vacantes:

- 1.1.1 I. Una plaza: Oficial de Oficios Carpintero, grupo IV.
- II. Una plaza: Oficial de Oficios Medios Audiovisuales, grupo IV.
- III. Una plaza: Ayudante de Oficios Medios Audiovisuales, grupo V.

De acuerdo con el artículo 21.4 de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, la presente convocatoria de plazas se limita a las que se considera de inaplazable cobertura.

1.2 La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), Convenio Colectivo para el personal de Universidades Estatales, aprobado por Resolución de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), las normas de la presente convocatoria y los criterios generales fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

1.3 Funciones de las plazas y jornadas de trabajo.

1.3.1 Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con las categorías y grupos que aquí se convocan son las que figuran en el anexo I del Convenio citado anteriormente.

1.3.2 Las funciones específicas de las plazas, jornada de trabajo y horarios de las mismas son las que se realizan en la unidad a la que corresponde la plaza, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo.

1.4 Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, los Estatutos de la Universidad de Salamanca y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

1.5 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

**2. Requisitos de los aspirantes**

2.1 Para ser admitido a esta oposición los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a los empleos públicos y en particular:

- a) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- b) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria. Quienes tengan la condición de minusválido, reconocida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), deberán tener catalogada la minusvalía para la plaza a la que aspiran.
- c) Títulos académicos o formación:

Grupo IV: Posesión del Título de Formación Profesional de primer grado o tener una formación práctica equivalente para el desempeño del puesto de trabajo.

Grupo V: Posesión del Certificado de Escolaridad, o tener probada experiencia para el desempeño del puesto de trabajo.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, por sentencia judicial firme.

Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.